MEJORAS AL
PRODUCTO
DE
SALUD
MAPFRE

MEJORAS AL PRODUCTO DE SALUD

No.	DESCRIPCIÓN	ACTUAL	MEJORA
1	REDUCCIÓN DE MÁXIMO VITALICIO	50% AL CUMPLIMIENTO DE LOS 65 AÑOS	SIN REDUCCIÓN DE MÁXIMO VITALICIO
2	EXCLUSIÓN POR AGOTAMIENTO DE MAXIMO VITALICIO DEL TITULAR	SE EXCLUYE TODO EL GRUPO	SE MANTENDRÁ EL NÚCLEO FAMILIAR ACTIVO, EL TITULAR SE MANTENDRÁ CON CERO COBERTURA POR AGOTAMIENTO DE MÁXIMO
3	LIMITE DE MAXIMO VITALICIO PARA HIJOS CON CONDICIONES ESPECIALES	NO SE OTORGA EL 100% DEL MAXIMO VITALICIO	SE OTORGARÁ EL 100% DEL MV DEFINIDO PARA LA CUENTA.
4	COORDINACIÓN DE BENEFICIOS EN PÓLIZAS NACIONALES	SE COORDINA SOLAMENTE EL COASEGURO	LOS EXCESOS DE HONORARIOS MÉDICOS SE COORDINARÁN O RECONOCERÁN, SIEMPRE QUE EXISTA COBERTURA PARA EL DIAGNÓSTICO (SIN APLICAR DEDUCIBLE, UNICAMENTE SE APLICARA EL COASEGURO DE LA PÓLIZA).
5	COORDINACIÓN DEL DEDUCIBLE DE PÓLIZAS DE SEGURO MÉDICO INTERNACIONALES	NO SE COORDINA EL DEDUCIBLE	SE COORDINARÁ EL DEDUCIBLE DE PÓLIZAS DE SEGURO MÉDICO INTERNACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO EL DIAGNÓSTICO, PROCEDIMIENTO O TIPO DE GASTO ESTÉ CUBIERTO POR LA PÓLIZA SUSCRITA EN MAPFRE HONDURAS, Y SE APLICARÁ COASEGURO DE LA PÓLIZA AL VALOR COORDINADO CON MAPFRE HONDURAS.
6	COASEGURO DIFERENCIADO POR HOSPITAL	COASEGURO DIFERENCIADO PARA MEDICAL CENTER, CEMESA, HOSPITAL DEL VALLE	SE ELIMINA APLICACIÓN DE COASEGURO DIFERENCIADO POR HOSPITAL Y SE MANEJARÁ EL COASEGURO DE LA PÓLIZA

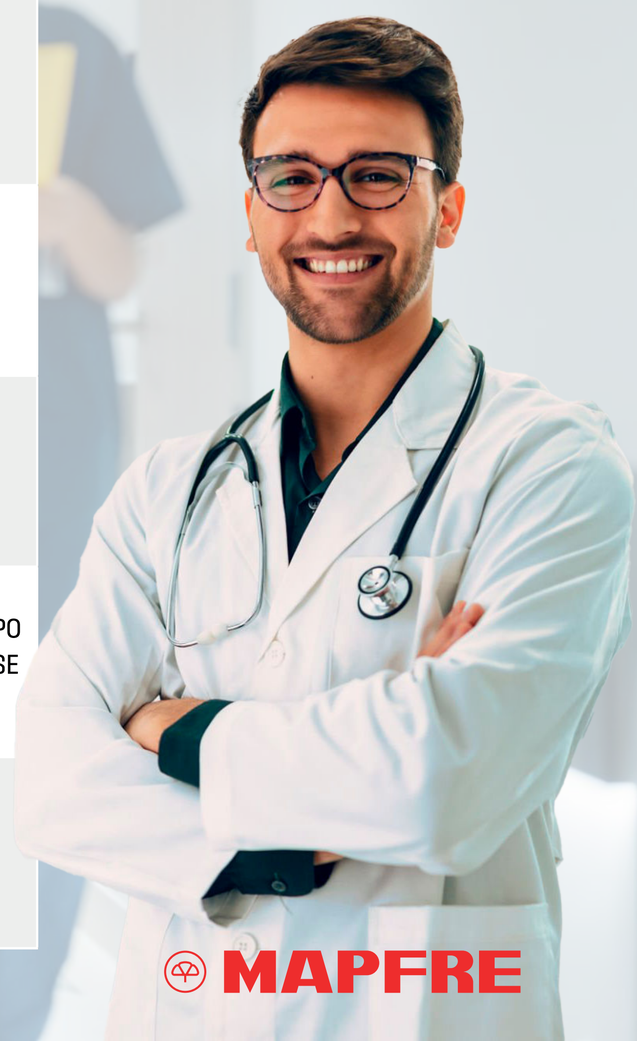

MAPFRE

No.	DESCRIPCIÓN	ACTUAL	MEJORA
7	PERIODO DE ESPERA PARA COVID	45 DÍAS	SE ELIMINA EL PERIODO DE ESPERA
8	LIMITACIÓN COBERTURA COVID	CONDICIONES DEL COVID19: 1. HASTA EL MÁXIMO VITALICIO SIEMPRE QUE LOS EMPLEADOS TENGAN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO DE LAS 3 DOSIS DE VACUNAS CONTRA COVID. 2. EN EL CASO DE TENER SOLO 2 DOSIS, TENDRÁN EL 50% DEL MÁXIMO VITALICIO 3. CON 1 DOSIS O NINGUNA DOSIS, TENDRÁ UN MÁXIMO DE L 350,00.00.	NO APLICA LIMITACIÓN
9	COBERTURA DEL RECIÉN NACIDO	DESPUÉS DE LOS 14 DÍAS DE NACIDO	DESDE EL PRIMER DIA DE NACIDO
10	HIJO DEPENDIENTE CON CONDICION ESPECIAL	COBERTURA PARA HIJOS SOLTEROS CON CONDICION ESPECIAL QUE LES IMPIDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD LABORAL, SIN EDAD DE TERMINACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO TITULAR SE ENCUENTRE VIGENTE, HASTA EL LIMITE (DE ACUERDO A NEGOCIACIÓN)	NO SE LIMITARÁ, SE OTORGARÁ EL MÁXIMO VITALICIO
11	COBERTURA DE MATERNIDAD PARA MADRES SOLTERAS	NO SE CUBRÍA MATERNIDAD A LA MADRE SOLTERA, SÓLO SI PAGABA PRIMA POR EL FUTURO DEPENDIENTE, A PARTIR DEL TERCER MES DE EMBARAZO.	SE CUBRIRÁ LA MATERNIDAD SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LOS PERIODOS DE ESPERA, Y SE COBRARÁ PRIMA POR DEPENDIENTE AL MOMENTO DE INCLUIR EN LA PÓLIZA AL RECIÉN NACIDO.
12	SOLICITUD DE EXÁMENES EN LA COTIZACIÓN PARA EXTRANJEROS (APLICA PARA PÓLIZAS INDIVIDUALES)	SE SOLICITA EXÁMENES PARA TITULAR O CÓNYUGE QUE SEA EXTRANJERO, NO IMPORTANDO LA EDAD	NO SE SOLICITARÁN EXÁMENES EN LA COTIZACIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

MEJORAS AL PRODUCTO DE SALUD

MAPFRE

MÁS BENEFICIOS:

1. CONSULTAS MÉDICAS CON CERO COPAGO EN ESPECIALIDADES BÁSICAS:

- MEDICINA INTERNA
- PEDIATRÍA
- GINECOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Hospital Zafiro	Hospital SALUTEM
Clínicas Médicas G&V	

MEJORAS AL PRODUCTO DE SALUD

MÁS BENEFICIOS:

2. CERO COPAGO EN FARMACIA

SwissCore GROUP

Farmacia en línea con los mejores precios del mercado,
ofreciendo dispensación de medicamentos a domicilio y
un contact center especializado en el seguimiento de asegurados.

Disponible en Tegucigalpa y San Pedro Sula
para todas las pólizas.

La solución ideal para adquirir medicamentos para el tratamiento
de enfermedades crónicas de manera rápida y segura.

Teléfonos:
+504 9812-6578
+504 9812-9315

MEJORAS AL PRODUCTO DE SALUD

MÁS BENEFICIOS:

3. PAQUETES HOSPITALARIOS SIN GASTOS ADICIONALES

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Hospital Zafiro	Hospital SALUTEM
Hospital Medical Center (Cardiología)	
COMAYAGUA	
Clínica Médica GACED	

4. RED EN OFTALMOLOGÍA (ALPISTORE PARA TEGUCIGALPA)

- Filtro de luz azul gratuito si la póliza incluye cobertura oftalmológica
- 10% de descuento en la compra de lentes
- La frecuencia de atención por asegurado esta limitada a una atención por mes siempre y cuando este justificada dentro del tratamiento.

MEJORAS AL PRODUCTO DE SALUD